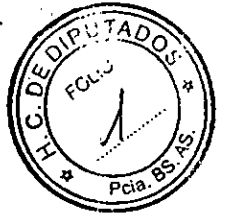




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

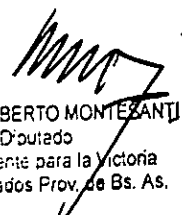


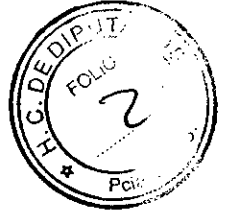
PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 394° Aniversario de la fundación de la ciudad de Baradero, a celebrarse el día 25 de julio del corriente año, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.


RICARDO ALBERTO MONTEZANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Es una de las pocas ciudades bonaerenses originada en una reducción indígena. El 25 de julio de 1615, apenas 35 años después de la fundación de Santa María del Buen Ayre, y por gestión del gobernador Hernando Arias de Saavedra se funda la reducción que habría de culminar con la formación del pueblo de Baradero.

Conocida en sus orígenes como San Bartolomé o Santiago Apóstol del Baradero, Santiago por el apóstol y Baradero por estar a la vera del río surcado por los conquistadores y en el que "vararon muchas veces sin riesgos de avería", marcaron a ésta localidad como la más antigua de la Provincia,

Con los años, se sumó a su población una importante colonia suiza, transformándose así en la primera colonia agrícola del país.

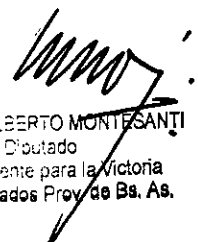
A mediados del siglo XIX se establece la primera industria, un molino harinero, incorporándose además a su población colonos italianos, franceses, españoles, austríacos y de origen vasco, comenzando con la fabricación de carros y chatas

Con posterioridad y merced a su riqueza maicera se formó una fábrica de alcohol, la construcción de una fábrica de glucosa, existiendo además en la zona fábricas de velas, cebo, fideos, jabón, cerveza, etc.

Sobre fines de ese siglo se creó el Parque Sarmiento, se instaló la usina eléctrica, se abrió la Biblioteca Popular, y se puso en marcha la estación agronómica de la Escuela Rural.

En la actualidad Baradero ha desarrollado en la cultura, la producción, y en un óptimo aprovechamiento de sus recursos rurales y turísticos una Ciudad digna del esfuerzo de casi 4 siglos de trabajo, siendo justo ofrecer este homenaje.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto


RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.